

CASABLANCA, 16 de febrero 2022.-

Señores
SEA VALPARAISO
Valparaiso

Por medio del presente me dirijo a ustedes en acto de reclamación ante la autorización de la instalación de la planta fotovoltaica Terruño, ya que obviamente ustedes no han evaluado la contaminación que se producirá posterior al tiempo de vida útil de los paneles solares que fluctúa entre los 25 a 30 años; y no han considerado la acumulación de residuos por estos artefactos que será enorme, ya que ustedes han aprobado, y que seguramente seguirán aprobando de manera irresponsable, bastantes proyectos de este tipo a lo largo del país; hasta la fecha en Chile no se han implementado ni desarrollado maneras eficientes de reciclar dichos residuos para que el impacto al medio ambiente a largo plazo sea el menor posible.

Uno de los mejores ejemplos de hoy en día, es que estamos con el plástico hasta el cuello y recién se están implementando en Chile leyes para evitar su consumo masivo, por lo que deja claro que las preocupaciones de contaminación e impacto al medio ambiente que se evalúan es a corto plazo y no a largo plazo, ya que después de más de dos décadas vamos estar con el problema de la eliminación de los desechos de estos paneles regados por todo el territorio nacional, es por ello que les exijo a ustedes entreguen cuales son las medidas para reciclar en forma efectiva los residuos de estos paneles, y si no hay nada implementado y estudiado para evitar esta futura contaminación residual no debe ser viable la instalación de estas plantas fotovoltaicas, sino hasta que se cubran todas las aristas de su reciclaje y ustedes como Servicio de Evaluación Ambiental se preocupen de principio a fin del impacto ambiental de cada proyecto evaluado.

Se despide de ustedes,

M. Angelica Tapia Mollo